

Para que se gubierne en la jurisdiccion
de segundad de los dños señores
como es de su oficio de que se ha de tener
y se ha de tener

En la villa de Zamora a diez y ocho dias
del mes de mayo de mill e quinientos e
ochenta e tres años. Yo el dicho
Alcaide mayor de la villa de Zamora
certifico -

que el capitán de la villa de Zamora
se conformo con el dicho capitán de la villa
de Zamora en lo que se ha de tener

gomez gonzalez alcaide mayor de la villa
se conformo con el dicho capitán de la villa
de Zamora en lo que se ha de tener

de la villa de Zamora en lo que se ha de tener
de la villa de Zamora en lo que se ha de tener

de la villa de Zamora en lo que se ha de tener
de la villa de Zamora en lo que se ha de tener

de la villa de Zamora en lo que se ha de tener
de la villa de Zamora en lo que se ha de tener

de la villa de Zamora en lo que se ha de tener
de la villa de Zamora en lo que se ha de tener

de la villa de Zamora en lo que se ha de tener
de la villa de Zamora en lo que se ha de tener

de la villa de Zamora en lo que se ha de tener
de la villa de Zamora en lo que se ha de tener

Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora
Alcaide mayor de la villa de Zamora

